ACTA N° 08 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Fecha: 17 de marzo de 2026
Duración: Hora de Inicio: 13:30 pm a la **Hora de Finalización:** 14:30 pm
Lugar: Edificio Vásquez - Despacho Dirección Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Diana María Carmona Henao	Directora Administrativa
Laura Victoria Gómez Naranjo	Directora Técnica
Jhaned Biviana Arango Puerta	Subdirectora de Nutrición
Erica Valencia Osorio	Subdirectora de la Prestación del Servicio

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Juliana Ortiz Soto	Asesora Metodológica
Simón Tabares Montoya	Asesor Financiero
Luisa Fernanda Velásquez Giraldo	Asesora Jurídica
Melissa Urrego Mejía	Líder de Contratación
Idiana Duque Rúa	Líder Administrativa y Financiera

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Laura Victoria Gómez Naranjo	Directora Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar: No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual: No aplica

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿Por qué?: La planeación realizada no alcanza a cubrir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la vigencia, debido a que se espera la firma de un convenio con el ICBF con vigencias futuras hasta el mes de junio, así como la suscripción de otro convenio que permita garantizar la atención durante el resto del año. Estos convenios son fundamentales para la financiación de los contratos de atención.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica.

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ___ NO ___

Se anexa análisis del sector

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2S.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar:

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar:

No aplica

4.3 Apoyos a la supervisión a incluir:

No aplica

4.4. Apoyos a la Supervisión ajustar

4.4.1. Subdirección de Nutrición-Contratos en etapa de liquidación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	ABOGADO A ASIGNAR	TÉCNICO A ASIGNAR	FINANCIERO ACTUAL
4600096770	2023	HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	SANTIAGO TOBON BEDOYA	MARYELI PACHECO JULIANA FERRER	SAMUEL MEDINA LUNA
4600099787	2023	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	SANTIAGO TOBON BEDOYA	PAULA ACEVEDO	LEIDY VILLEGAS
4600096767	2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. METROSALUD	SANTIAGO TOBON BEDOYA	SILVIA OYUELA MARYELI PACHECO	ZULEIMA CAÑOLA
4600101369	2024	PLAZA MAYOR FESTIVAL	LOREN ARCILA	PAULA ACEVEDO	PAOLA DAVID
4600102757	2024	COMITÉ REHABILITACIÓN	LOREN ARCILA	MAYRA RODRIGUEZ PAULA ACEVEDO	CARLOS DAVID
4600101151	2024	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO	STEFANIA CÓDOBA	LAURA BUSTOS-GENY OCAMPO-	CRISTIAN SALGADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				PAULA ACEVEDO	
4600102309	2024	UNITED WAY	LUISA VELÁSQUEZ	MILENA GALLEGO-PAULA ACEVEDO	CARLOS DAVID
4600102794	2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	LOREN ARCILA	GENY OCAMPO-PAULA ACEVEDO KELLY AGUDELO	CARLOS DAVID
4600101171	2024	HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	SANTIAGO TOBON BEDOYA	MARYELI PACHECO DANIELA VILLADA SHIRLEY DANIELA QUINTERO PAULA ACEVEDO LINA MARÍA MENESES MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	PAOLA DAVID
4600102071	2024	PLAZA MAYOR MOVILIZACIÓN	LOREN ARCILA	PAULA ACEVEDO YENNY GARCÉS	PAOLA DAVID

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104625	2025	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO	LOREN ARCILA	LAURA BUSTOS-GENY OCAMPO PAULA ACEVEDO	CRISTIAN SALGADO
4600104591	2025	UNITED WAY	LOREN ARCILA	PAULA ACEVEDO MILENA GALLEGO	CARLOS DAVID
4600104593	2025	CARIÑO	SANTIAGO TOBON BEDOYA	PAULA ACEVEDO SANDRA PUERCHAMBU	CARLOS DAVID

4.4.2. Modificación de apoyo a la supervisión contrato Nro 4600078639 de 2018-Direcciòn Técnica

Objeto: PP - Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para ejecución de proyectos de infraestructura educativa.

- Ingresar como apoyo Jurídico a Carlos Eduardo Zuluaga López.

4.4.3. Modificación de apoyo a la supervisión contratos en ejecución de la Subdirección de Nutrición.

N° CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	ABOGADO A ASIGNAR
4600104185	2025	PLAZA MAYOR FESTIVAL	SANTIAGO TOBON BEDOYA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104552	2025	PLAZA MAYOR MOVILIZACIÓN	SANTIAGO TOBON BEDOYA
4600105043	2025	CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	SANTIAGO TOBON BEDOYA

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	• 4 contratos de la prestación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
	servicios para realizar modificaciones presupuestales y sustituir la fuente de Financiación. (**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DEL GASTO).** • 1 contrato interadministrativo de mandato para

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600106520 DE 2026 **Contratista:** FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑE – FAN	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	Para dar continuidad con la ejecución de los recursos que hoy se tienen dispuestos en el convenio 05017562025, el cual prioriza la atención integral de la primera infancia, y en función de la necesidad de agregar nuevas sedes conforme a la focalización requerida y dentro de la cofinanciación de esta prestación del servicio, cumpliendo así con el objeto del convenio; se hace necesario una modificación presupuestal de los recursos que anteriormente estaban con el ICBF a recursos propios para así agregar una nueva entidad prestadora del servicio que tiene sedes adicionales que le apuntan al objeto misional de este proceso. En consecuencia, se procederá a modificar el contrato para sustituir la fuente de financiación presupuestal ICBF (Fondo 110000826) por el nuevo fondo asignado (Fondo 110000126), así: **Valor Contrato con Adición** \| **Valor cambio de fuente de financiación**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><td>$15.991.173.309</td><td>$ 169.148.502</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>4600106579 DE 2026
Contratista:
CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER</td><td>Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.</td><td>Para dar continuidad con la ejecución de los recursos que hoy se tienen dispuestos en el convenio 05017562025, el cual prioriza la atención integral de la primera infancia, y en función de la necesidad de agregar nuevas sedes conforme a la focalización requerida y dentro de la cofinanciación de esta prestación del servicio, cumpliendo así con el objeto del convenio; se hace necesario una modificación presupuestal de los recursos que anteriormente estaban con el ICBF a recursos propios para así agregar una nueva entidad prestadora del servicio que tiene sedes adicionales que le apuntan al objeto misional de este proceso.

En consecuencia, se procederá a modificar el contrato para sustituir la fuente de financiación presupuestal (Fondo 110000126) por el nuevo fondo asignado (Fondo 110000826) de los recursos del ICBF, así:<table><tr><th>Valor inicial</th><th>Valor cambio de fuente de financiación</th></tr><tr><td>$ 5.133.752.441</td><td>$ 451.062.672</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>4600106581 DE 2026
Contratista:</td><td>Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.</td><td>Para dar continuidad con la ejecución de los recursos que hoy se tienen dispuestos en el convenio 05017562025, el cual prioriza la atención integral de la primera infancia, y en función de la necesidad de agregar nuevas sedes conforme a la focalización requerida y dentro de la cofinanciación de esta prestación del servicio, cumpliendo así con el objeto del convenio; se hace necesario una modificación presupuestal de los recursos que anteriormente estaban con el ICBF a recursos propios para así agregar una nueva entidad prestadora del servicio que tiene sedes adicionales que le apuntan al objeto misional de este proceso.

En consecuencia, se procederá a modificar el contrato para sustituir la fuente de financiación presupuestal ICBF (Fondo 110000826) por el nuevo fondo asignado (Fondo 110000126), así:</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Valor del contrato</th><th>Valor cambio de fuente de financiación</th></tr>
<tr><td>$12.684.731.562</td><td>$ 281.914.170</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4600106585 DE 2026

Contratista:
Corporación Viviendo Juntos</td><td>Prestación de servicios para atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional flexible 10 horas</td><td>Este cambio de fuente no altera el valor total del contrato ni la cobertura de los 1.550 cupos, únicamente reasigna el origen de los recursos para los 75 cupos priorizados y por lo tanto, la modificación contractual propuesta no implica un incremento en el valor total del contrato, sino que consiste en la sustitución parcial de la fuente de financiación inicialmente prevista, reemplazando recursos de otra fuente presupuestal por recursos provenientes del Presupuesto Participativo priorizado por la Comuna 3 – Manrique.

De manera específica, los recursos provenientes del Presupuesto Participativo estarán orientados a fortalecer la prestación del servicio en la Comuna 3 – Manrique, particularmente en el Centro Infantil Manrique Versalles, sede de atención en la cual actualmente se brinda servicio a niñas y niños entre los dos (2) y los cinco (5) años.

La sustitución de la fuente de financiación permitirá alinear la ejecución contractual con la destinación de recursos definida por la ciudadanía, garantizando que los recursos priorizados en el marco del Presupuesto Participativo se materialicen en acciones concretas dentro del territorio donde fueron definidos, e integrarán a la estructura financiera del contrato para financiar los distintos componentes asociados a la prestación del servicio, incluyendo aquellos relacionados con el talento humano requerido para la atención, los procesos pedagógicos, la alimentación y nutrición de las niñas y los niños, los materiales pedagógicos y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada operación del servicio conforme a las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En consecuencia, se procederá a modificar el contrato con el fin de realizar la sustitución parcial de la fuente de financiación, reemplazando una parte de los recursos inicialmente imputados al Fondo 110090126 por recursos provenientes del Fondo 110000126 correspondientes al Presupuesto Participativo, destinados a la ejecución del proyecto 26PP03 “Fortalecimiento de la</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>atención integral a la primera infancia en Manrique”, conforme al Instrumento Anual de Gestión (IAG) 2025–2026.

<table><tr><th>VALOR CONTRATO</th><th>VALOR CAMBIO DE FUENTE PP</th></tr><tr><td>$10.222.722.726</td><td>$493.659.403</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>4600106107 de 2025
Contratista:EDU</td><td>Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de construcción de jardines infantiles incluidos en los proyectos estratégicos y ejecución de mantenimientos y/o ampliaciones de la infraestructura existente.</td><td>La ejecución del presente contrato se desarrolla de manera continua entre vigencias fiscales distintas (con ocasión de las vigencias futuras aprobadas mediante el Acuerdo Distrital 034 de 2025, expedido por el Concejo Distrital de Medellín, el cual autorizó la incorporación y uso de recursos de vigencias futuras para garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto “Mejoramiento a la atención integral de madres gestantes y lactantes y sus niñas y niños en el entorno familiar”) circunstancia que implica la necesidad de armonizar su ejecución financiera con las reglas propias del sistema presupuestal aplicable a cada anualidad. En este marco, el tránsito de la vigencia fiscal 2025 a la vigencia fiscal 2026 comporta la apertura de un nuevo ciclo presupuestal, con registros, apropiaciones y compromisos diferenciados, que deben reflejarse de manera consistente en la imputación del gasto asociado al contrato.

En atención a lo anterior, la imputación presupuestal inicialmente definida para la vigencia 2025 no resulta trasladable de forma automática a la vigencia 2026, en tanto el gasto que se causa y ejecuta en esta última debe respaldarse en los certificados de disponibilidad y registros presupuestales expedidos con cargo a las apropiaciones autorizadas para dicha vigencia. La modificación de la imputación presupuestal responde, por tanto, a la necesidad de adecuar el soporte financiero del contrato a la estructura presupuestal vigente, garantizando la correspondencia entre la ejecución real del gasto y los instrumentos presupuestales que lo amparan.

La cláusula DÉCIMA NOVENA quedara así:

DÉCIMA NOVENA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>CDP</th><th>VALOR 2025</th><th>REGISTRO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>4000122607</td><td>$21.765.011.308</td><td>4800016059</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>CDP</th><th>VALOR 2026</th><th>REGISTRO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>4100001017</td><td>$17.725.653.984</td><td>4800016213</td></tr>
</table>
La apropiación presupuestal del año 2027 por un valor de $19.575.868.134 es mediante certificado de viabilidad presupuestal Nro. 008 de 2025, el cual se encuentra autorizado por vigencias futuras mediante Acuerdo Distrital Nro. 034 de 2025.
</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia